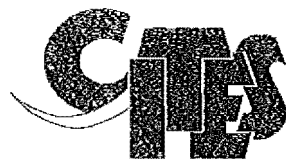




SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No.	
MX 8 2 3 8 4	
2. Válido hasta	
08-dic-16	
☒	IMPORTACIÓN
☐	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN): OSCAR ALEJANDRO GUERRERO PEREZ Y/O CACERIAS Y SERVICIOS, SA., DE C.V. AV. PATRIA No. 600 INT. 14A COL. JARDINES UNIVERSIDAD. ZAPOCAN, JAL. 45110 - MÉXICO.	4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, PAÍS) OSCAR ALEJANDRO GUERRERO PEREZ Y/O CACERIAS Y SERVICIOS, SA., DE C.V. AV. PATRIA No. 600 INT. 14A COL. JARDINES UNIVERSIDAD. ZAPOCAN, JAL. 45110 - MÉXICO.
3a. País de destino: MÉXICO	6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.
5. Condiciones especiales	
5a. Objetivo de la transacción TROFEOS DE CAZA (H)	5b. Estampilla de seguridad No.

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado; marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg)	11a. Total exportado / Cupo		
1 Panthera leo	CRANEO, COPINA ENTERA(PIEL) Y (2)HUESOS	II C	1 TROFEO			
12. País de origen* SUDÁFRICA	Permiso No. 162722	Fecha 07-abr-16	12a. País de la última reexportación SUDÁFRICA	No. de certificado 162722	Fecha 07-abr-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
2 Caracal caracal	CRANEO Y COPINA ENTERA(PIEL)	II W	1 TROFEO			
12. País de origen* SUDÁFRICA	Permiso No. 162723	Fecha 07-abr-16	12a. País de la última reexportación SUDÁFRICA	No. de certificado 162723	Fecha 07-abr-16	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
3 XXXXXXXXXX		xxx	xxx			
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
4						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***
5						
12. País de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación	No. de certificado	Fecha	12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre-Comercio

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.	
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE	LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE
México, D.F.	YOLANDA RUIZ ALANIZ PASINI
LUGAR	FECHA
08-jun-16	
FIRMA	ESTAMPILLA CITES
	SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: IMPORTACION - DEFINITIVA	
Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.	
Verificar	Cantidad
1	
2	
3	
4	
5	
POR LAS AGENCIAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CITES PUBLICADO EN EL CASO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE ENERO DE 2001	
FECHA	FIRMA
	Sello y cargo oficial

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.